



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCIÓN

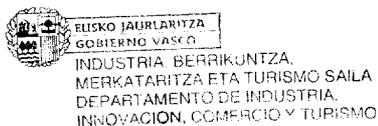
D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 2 de diciembre de 2011 en la empresa LABORATORIOS ALAVESSES DE CONTROL DE CALIDAD, S.A. - LACCSA, sita en la calle [REDACTED] en Vitoria-Gasteiz, procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (Medida de densidad y humedad de suelos).
- \* **Categoría:** Segunda.
- \* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 8 de octubre de 2002.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED] Supervisora de la instalación radiactiva, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por la supervisora de la instalación, resultó que:



2012 URI. 04  
ENE. 04

Erregistro Orokor Nagusia  
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 8988	Zk.



## OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
  - Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie M320506589, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 con nº de serie 1115CX y 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 30 de mayo de 2002, y otra de Am-241/Be con nº de serie 9852NK de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en la misma fecha.
  - Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie M341202362, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 con nº de serie AA305 y 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 27 de diciembre de 1994, y otra de Am-241/Be con nº de serie 3844NK de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en la misma fecha.
- El equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie M341202362, sigue cedido a la instalación radiactiva desde el 20 de junio de 2008, por parte del LABORATORIO DE ENSAYOS DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE ALICANTE, S.L., autorizado por el CSN con la referencia IRA/1517.
- Existe carta, firmada por LABORATORIOS ALAVESES DE CONTROL DE CALIDAD, S.A. – LACCSA el 27 de mayo de 2008 y en la cual manifiesta hacerse responsable de dicho equipo [REDACTED] n/s M341202362.
- En fechas 10 de enero y 4 de julio de 2011 LACCSA ha revisado el equipo con nº de serie M320506589, siguiendo el procedimiento "Mantenimiento Preventivo", rev. 1, 1.03.07, facilitado por [REDACTED] el documento propio "Mantenimiento Periódico de equipos [REDACTED] según certificados expedidos por la supervisora.
- Dicho equipo n/s M320506589 ha sido revisado por [REDACTED] incluyendo determinación de su perfil radiológico y pruebas de hermeticidad a sus dos fuentes radiactivas en fecha 7 de octubre de 2011, con resultados satisfactorios.
- Análogamente, el equipo con nº de serie M341202362 ha sido revisado el 29 de marzo de 2011 por [REDACTED] realizando pruebas de hermeticidad a sus dos fuentes radioactivas, y el 2 de marzo y 5 de septiembre de 2011 por LACCSA.





- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, sobre los cuales se ha establecido un plan de calibración bienal con verificación anual:
  - [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 45836, calibrado por el [REDACTED] el 11 de junio de 2010 y verificado por [REDACTED] el 15 de diciembre de 2011.
  - [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 33951, calibrado por el [REDACTED] el 12 de junio de 2010 y verificado por [REDACTED] el 15 de diciembre de 2011.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D<sup>a</sup> [REDACTED] en posesión de licencia de supervisora para el campo de medida de densidad y humedad de suelos válida hasta julio de 2015.
- Es también titular de licencia de supervisora [REDACTED] quien se manifiesta no utiliza los equipos radiactivos y no está clasificada como trabajadora expuesta de categoría A.
- Los equipos radiactivos son manejados por D. [REDACTED] [REDACTED] titulares ambos de licencias de operador en el mismo campo de medida de densidad y humedad de suelos con vigencia al menos hasta enero de 2013.
- Copias del Reglamento de Funcionamiento (RF) y del Plan de Emergencia (PE) han sido entregadas a cada operador y a la supervisora; existen recibos por ellos firmados en el año 2007 y en mayo de 2010.
- Se ha realizado vigilancia médica específica para el trabajo con radiaciones ionizantes en el centro médico [REDACTED] a la supervisora y a los dos operadores en fechas 28 de marzo y 3 agosto de 2011 y, 27 de diciembre de 2010.
- Para D<sup>a</sup> [REDACTED] la última vigilancia médica, no específica para radiaciones ionizantes, fue efectuada el 27 de mayo de 2011.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se lleva a cabo mediante tres dosímetros personales asignados a la supervisora y operadores y leídos por la empresa [REDACTED] de Valencia. Están disponibles los historiales dosimétricos actualizados hasta el mes de octubre de 2011 y todos los registros son iguales a cero.



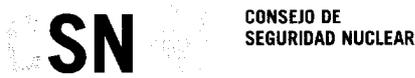
- LACCSA tiene contratada con [REDACTED] la póliza [REDACTED] para la cobertura del riesgo derivado del transporte de equipos radiactivos y ha satisfecho la prima correspondiente al año 2011.
- Los equipos radiactivos son transportados mediante vehículos propiedad de la empresa, según se manifiesta.
- Se dispone de dos conjuntos de elementos para el transporte, los cuales se manifiesta son colocados en el vehículo correspondiente para cada transporte de equipo radiactivo, formados cada uno de ellos por placas, rectangulares naranja con el número UN 3332 y romboidales con la indicación de clase 7; emisores de destellos, cinta para balizar, lavajos, gafas y calzo. Existen además conos para delimitar y extintores de incendios.
- Existen además dos carpetas con la documentación que acompaña a los movimientos del equipo. Cada carpeta contiene: carta de porte genérica, incluyendo teléfonos de emergencia en la cual aparece LACCSA como expedidor, cargador y destinatario; instrucciones para acciones en caso de accidente, instrucciones suplementarias de seguridad, según clase, para todas las clases de materias peligrosas; copias de los certificados de fuente radiactiva encapsulada y de encapsulamiento en forma especial, así como copias de las licencias de los operadores y documentos, firmados por la supervisora, de formación a ambos operadores acerca del transporte de material radiactivo por carretera.
- El personal de operación no dispone del carné ADR para mercancías peligrosas de la clase 7.
- La empresa tiene contratado con la empresa [REDACTED] los servicios de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera.
- La instalación dispone de un diario de operación general en el cual se anotan los desplazamientos de los equipos a Madrid para sus revisiones, recepción de datos dosimétricos, vigilancia radiológica periódica, solicitud y recepción de licencias e incidencias.
- Además del diario de operación general existe un diario de operación para cada equipo, en los cuales se anotan los desplazamientos de los mismos a obras indicando fecha y lugar de trabajo con y firma del operador.
- La última formación bienal que incluye aspectos del RF y PE fue impartida por la supervisora a los dos operadores el 5 de diciembre de 2011, según certificado aportado a la inspección.





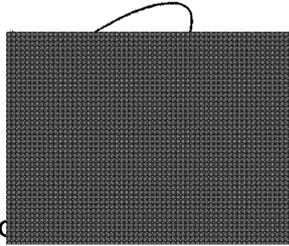
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2010 fue entregado al Gobierno Vasco el 4 de febrero de 2011.
- Los equipos radiactivos son almacenados en la instalación dentro de un búnker con paredes de hormigón y puerta metálica con cerradura, clasificado como zona vigilada según el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y señalizado conforme a la norma UNE 73.302. El búnker está situado dentro de un local destinado a almacén en las instalaciones del laboratorio, también dotado de acceso controlado y equipos de protección contra incendios, sin clasificación ni señalización radiactiva.
- Realizadas en la instalación medidas de tasa de dosis con los dos equipos en el interior del búnker de almacenamiento, los valores observados fueron los siguientes:
  - 0,35  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta de entrada al almacén, zona sin clasificar.
  - 0,15  $\mu\text{Sv/h}$  en el cuarto "calcinadora de betunes" anexo al almacén, en contacto con la pared que da al búnker.
  - 1,0  $\mu\text{Sv/h}$  dentro del almacén, zona sin señalizar, a 1 m de la puerta del búnker.
  - 4,45  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta, cerrada, del búnker.
  - 4,20  $\mu\text{Sv/h}$  en la puerta, abierta, del búnker.
  - 0,25  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la pared lateral del búnker.
  - 36  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la parte superior de la maleta con el equipo n/s M320506589.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 23 de diciembre de 2011.

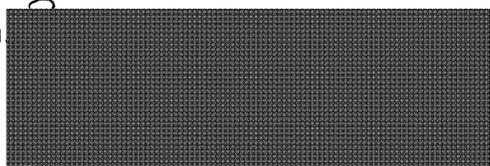


Fdo.

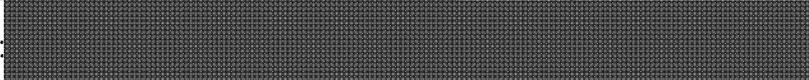
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En VITORIA, a



Fdo.:



Puesto o Cargo Técnico

